



República de Colombia



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 9 0808 DE**

**( 27 SEP 2013 )**

Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 181506 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que el Decreto 2715 de 2012, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 establecido mediante Ley 1593 de 2012, detalla las apropiaciones, clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$ 1.621.000.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Eléctrico.

Que para efectos de determinar el monto de subsidios para los usuarios del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas - ZNI, el Ministerio de Minas y Energía mediante Resoluciones 182138 de 2007 y 180069 de 2008 estableció las condiciones para el otorgamiento de los mismos.

Que basados en las cuentas de subsidios reportadas por los prestadores y los análisis efectuados por la Dirección de Energía Eléctrica, se estimaron unos subsidios adicionales para los usuarios de las ZNI, durante el tercer trimestre de 2013 a través de algunas empresas del sector Eléctrico, por valor de \$ 1.138.597.000,00.

Que el Director de Energía Eléctrica considera desde el punto de vista técnico, que es procedente el reconocimiento de los subsidios estimados, los cuales deberán ser cubiertos en la medida de la disponibilidad de los recursos.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44513 del 2013-09-26, expedido por el Jefe de Presupuesto de este Ministerio, se encuentran disponibles recursos por valor de \$ 1.154.389.000 con destinación a cubrir subsidios estimados adicionales a tercer trimestre de 2013 a través empresas de las ZNI del sector Eléctrico.

*gr*

*Ques*



Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones"

Que por lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Distribuir la suma de MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIETOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$1.138.597.000) a los prestadores que a continuación se detallan, para cubrir los subsidios estimados a los usuarios ubicados en las localidades de las Zonas No Interconectadas, relacionadas en el Anexo "Distribución de Recursos de Subsidios ZNI por Localidad y por Prestador" que hace parte integral de esta resolución, con cargo a distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Eléctrico (recurso 10):

| PRESTADOR  | VALOR (\$)    |
|--|---------------|
| COOPERATIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ISLA FUERTE   | 18,053,000    |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A E.S.P.   | 155,000,000   |
| EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA - ELECTRONUQUI                                 | 88,850,000    |
| ESP DE ENERGIA ELECTRICA DEL BAJO BAUDO PIZARRO S.A.   | 239,971,000   |
| MUNICIPIO DE BUENAVENTURA  | 39,593,000    |
| COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY  | 49,798,000    |
| EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE GUAPI ENERGUAPI S.A. E.S.P.                    | 83,877,000    |
| UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN | 35,584,000    |
| EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIGIA DEL FUERTE                                     | 298,622,000   |
| COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A. ESP  | 68,844,000    |
| EMPRESA GENERADORA DE CARTAGENA DEL CHAIRA - GENDECAR S.A. ESP   | 60,405,000    |
| Total  | 1,138,597,000 |

**Parágrafo.** Como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo el Grupo de Gestión Financiera y Contable, o la dependencia que haga sus veces, deberá efectuar el registro de dicha operación.

**Artículo 2.-** Autorizar al Grupo de Gestión Financiera y Contable, o la dependencia que haga sus veces, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada de PAC.

**Parágrafo 1.** Los recursos distribuidos a favor de los prestadores relacionados a continuación, deben ser girados en los montos señalados a los siguientes beneficiarios, en virtud de las correspondientes instrucciones dadas en las comunicaciones radicadas:

| PRESTADOR  | BENEFICIARIO | RADICADO No. | VALOR (\$)    |
|--|--------------|--------------|---------------|
| COOPERATIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ISLA FUERTE   | Chevron      | 2013060029   | 18,053,000    |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A E.S.P.   | Chevron      | 2013042555   | 155,000,000   |
| EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA - ELECTRONUQUI                                 | Chevron      | 2013060000   | 88,850,000    |
| ESP DE ENERGIA ELECTRICA DEL BAJO BAUDO PIZARRO S.A.   | Chevron      | 2013059989   | 239,971,000   |
| MUNICIPIO DE BUENAVENTURA  | Chevron      | 2013045307   | 39,593,000    |
| COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY  | Chevron      | 2013407076   | 49,798,000    |
| EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE GUAPI ENERGUAPI S.A. E.S.P.                    | Chevron      | 2013047290   | 83,877,000    |
| UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DEL MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN | Chevron      | 2013050475   | 35,584,000    |
| EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIGIA DEL FUERTE                                     | Terpel       | 2013047747   | 298,622,000   |
| COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A. ESP  | Terpel       | 2013043695   | 68,844,000    |
| EMPRESA GENERADORA DE CARTAGENA DEL CHAIRA - GENDECAR S.A. ESP   | Terpel       | 2013046637   | 60,405,000    |
| Total  |              |              | 1,138,597,000 |

**Parágrafo 2.** Los mencionados recursos se transferirán de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:



9 0808

DE 27 SEP 2013

RESOLUCIÓN No.

Hoja No. 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones"

| Empresa                             | NIT           | Cuenta           | Banco       |
|-------------------------------------|---------------|------------------|-------------|
| CHEVRON PETROLIUM COMPANY - CHEVRON | 860.005.223-9 | 19719532456 C    | BANCOLOMBIA |
| ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - TERPEL   | 830.095.213-0 | 031-083-229-96 C | BANCOLOMBIA |

**Artículo 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 SEP 2013

  
**GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS**  
Secretario General

Proyectó: Carlos Eduardo Martínez - Alexander Sierra  
Revisó: Alonso Cardona Delgado  
Aprobó: Germán Quintero Rojas